Popayan, 31-03-2025

Ingeniero
LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
Supervisor de contrato y/o convenio

Secretaria de Infraestructura de Popayán
Carrera 6 # 4-21.
E.S.D.

Asunto: reasignación de supervisión de procesos contractuales de la secretaria de infraestructura.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informarle que se le asignará la supervisión de los siguientes procesos contractuales que se encuentran actualmente en ejecución. A continuación, le presento los detalles correspondientes, incluyendo el número de proceso y el número de contrato de cada uno:

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2020180001191-7 DE 2020.
2. Contrato de Interventoría No. 20221800026927 del 2022.
3. Contrato de interventoría No. 20231800036337 DEL 2023
4. Convenio interadministrativo invias N° 1928 de 2021

Toda vez que el supervisor designado, no puede continuar con la supervisión por motivos personales.

De conformidad con lo anterior, se procederá con el ajuste del supervisor en la plataforma SECOP II.

En virtud de lo expuesto; se le solicita cumplir con los deberes como supervisor del contrato, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipal de Popayán

Proyectó: Katerine Quijano - Contratista Sec de infraestructura
Reviso: Bibiana Lasso - Contratista Sec de infraestructura
Revisó: Jairo Pino - Abogado contratista.
Aprobó: Carlos Fernando Castro F. - Secretario de infraestructura (E)

Scanned with CamScanner

Popayán 31 -03 -2025

Doctor.
Juan Carlos Muñoz Bravo.
Alcalde del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión de procesos contractuales

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión de los procesos contractuales mencionados en el oficio de reasignación para que se mantenga la vigilancia técnica y financiera del mismo.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor de los contratos y convenios, conforme a los establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

LUIS FERNANDO TOBAR MELLIZO
Supervisor de contrato y/o convenio

Proyectó: Katerine Quijano - Contratista Sec de infraestructura
Reviso: Bibiana Lasso - Contratista Sec de infraestructura
Revisó: Jairo Pino - Abogado contratista Sec de infraestructura
Aprobó: Carlos Fernando Castro F - Secretario de infraestructura (E)

Scanned with CamScanner